

Medellín, 16 de enero de 2018

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO REQUISITOS HABILITANTES
INVITACION PÚBLICA No 022 DE 2017**

Analizadas las propuestas recibidas para la Invitación Pública N° 022 de 2017, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS Y HOSPEDAJE A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN Y SUS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO”, presentamos el siguiente informe:

1. A la fecha de entrega de las propuestas, es decir, veintisiete (27) de diciembre de 2017 hasta las 3:00 p.m., se recibieron las propuestas de las siguientes empresas:

Proponente	Folios	Entrega de la propuesta
VIAJES EL CORTE INGLES COLOMBIA S.A.S	53 Folios	20/12/2017 02:56 PM
VIAJES EUPACLA L'ALIANXA S.A.S	SIN FOLIAR	22 /12/2017 10:53 AM
RECIO TURISMO S.A	81 Folios	26/12/2017 3:09 PM
INVERSA S.A.S	53 Folios	27/12/2017 01:47 PM

2. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR

Para participar en la Invitación de la referencia las personas naturales o jurídicas deben cumplir con los requisitos y presentar los documentos señalados en la invitación.

PLAZA MAYOR verificó el cumplimiento de los requisitos a partir de la información que suministraron los proponentes y dicha información fue verificada por Plaza Mayor, así mismo se solicitaron aclaraciones o documentos soportes de la misma dentro del término establecido para subsanar.

Los proponentes que tengan **NO CUMPLE O RECHAZADA**, no continúan en el proceso.

PLAZA MAYOR verificó el cumplimiento de los requisitos a partir de la información que suministraron los proponentes y se evidenció que incurrieron en causales de eliminación o rechazo contempladas en el pliego de condiciones publicado.

PROPONENTE: VIAJES EUPACLA L'ALIANXA S.A.S

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	Cumple
Certificado de existencia y representación legal.	Cumple
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	Cumple
Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios	Cumple subsanó
Certificado actualizado de antecedentes fiscales	Cumple
Certificado actualizado de antecedentes judiciales	Cumple
Certificado de paz y salvo seguridad social y parafiscales	Cumple
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183.	Cumple
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	Cumple
EXPERIENCIA El Proponente debe acreditar como experiencia, mínimo uno y máximo tres certificados de contratos, terminados y ejecutados en los últimos cinco (5) años cuyo objeto contractual o alcance sea sean el servicio de agencia de viajes y suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales. La sumatoria de los contratos certificados debe ser el igual al doble o superior del valor total del presupuesto oficial. En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación. Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado. Para verificar el valor de los contratos certificados, se tomará el valor SMLMV del año de celebración del respectivo contrato. El certificado de cada contrato deberá contener como mínimo la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • En papel membretado de la empresa o entidad contratante o nombre o razón social de la empresa o entidad contratante • Contratista (deberá figurar el proponente) 	Cumple

<ul style="list-style-type: none"> • Objeto y alcance del contrato. • Valor final del contrato • Fecha de inicio y fecha de terminación. • Calificación de la ejecución del contrato, cualitativa o cuantitativamente. • Nombre y firma de quien expide la certificación. 	
<p>- Licencia de funcionamiento IATA: El oferente deberá presentar la licencia de funcionamiento de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso de licitación. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar la licencia de funcionamiento IATA en las condiciones antes mencionadas. En caso de no tenerse la licencia de funcionamiento IATA en las condiciones exigidas en el presente numeral, el oferente no será hábil.</p>	Cumple subsanó
<p>Certificación de las aerolíneas en la que conste que no ha sido sancionado: Se deben presentar certificaciones expedidas por las aerolíneas nacionales que se relacionan a continuación en la que conste que el oferente no ha sido sancionado con la suspensión temporal o total para la emisión de tiquetes en el año inmediatamente anterior; esta certificación debe tener una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación de COPA AIRLINES. • Certificación de LAN. • Certificación de AVIANCA. • Certificación de SATENA. • Certificación de EASY FLY. <p>En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar la mencionada certificación en las condiciones antes mencionadas.</p> <p>En caso de estar sancionado por alguna de las aerolíneas antes señaladas, el oferente no será hábil.</p>	Cumple subsanó
<p>-Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo como Agencia de Viajes: El oferente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el registro nacional de turismo expedido por la Dirección General del Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho</p>	Cumple

<p>Registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1966 y su Decreto Reglamentario 504 de 1997, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso de licitación. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar el certificado de inscripción en el registro nacional de turismo. Deberá estar registrado como agencia de viajes u operador turístico.</p> <p>En caso de no tenerse el registro nacional de turismo en las condiciones señaladas en el presente numeral, el oferente no será hábil.</p>	
<p>- Certificación alianzas con cadenas hoteleras: El oferente deberá presentar certificación en la cual se indique cuáles son sus alianzas con cadenas hoteleras con las que se contará durante la ejecución del contrato. Esta certificación deberá ser suscrita por el representante legal de la compañía.</p>	Cumple
<p>Sistemas de comunicación: El proponente deberá indicar en su oferta los sistemas de comunicación que emplea para la reserva y obtención de tiquetes a nivel nacional e internacional, manejo de reservas (consecución de cupos en temporada alta, confirmación de cambios de reservas, consultas de tarifas e itinerarios ofrecidos). En tal virtud, el proponente deberá indicar el software utilizado, sus características (Amadeus, Sabre, manual, etc.) acompañando a la oferta la autorización para el uso del software respectivo</p>	Cumple
<p>CONCLUSIÓN</p>	<p>CUMPLE</p>

PROPONENTE: VIAJES EL CORTE INGLES COLOMBIA S.A.S

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	Cumple
Certificado de existencia y representación legal.	Cumple
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	Cumple
Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios	Cumple
Certificado actualizado de antecedentes fiscales	Cumple
Certificado actualizado de antecedentes judiciales	Cumple
Certificado de paz y salvo seguridad social y parafiscales	<p>No Cumple</p> <p>No subsanó los requisitos de acuerdo a lo solicitado:</p>

	El documento aportado está firmado por el representante legal y teniendo en cuenta que tiene revisor fiscal este debe ser certificado únicamente por el revisor fiscal.
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183.	Cumple
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	Cumple
<p>EXPERIENCIA</p> <p>El Proponente debe acreditar como experiencia, mínimo uno y máximo tres certificados de contratos, terminados y ejecutados en los últimos cinco (5) años cuyo objeto contractual o alcance sea sean el servicio de agencia de viajes y suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales. La sumatoria de los contratos certificados debe ser el igual al doble o superior del valor total del presupuesto oficial.</p> <p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación.</p> <p>Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Para verificar el valor de los contratos certificados, se tomará el valor SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.</p> <p>El certificado de cada contrato deberá contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En papel membretado de la empresa o entidad contratante o nombre o razón social de la empresa o entidad contratante • Contratista (deberá figurar el proponente) • Objeto y alcance del contrato. • Valor final del contrato • Fecha de inicio y fecha de terminación. • Calificación de la ejecución del contrato, cualitativa o cuantitativamente. • Nombre y firma de quien expide la certificación. 	Cumple

<p>- Licencia de funcionamiento IATA: El oferente deberá presentar la licencia de funcionamiento de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso de licitación. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar la licencia de funcionamiento IATA en las condiciones antes mencionadas. En caso de no tenerse la licencia de funcionamiento IATA en las condiciones exigidas en el presente numeral, el oferente no será hábil.</p>	<p>Cumple</p>
<p>Certificación de las aerolíneas en la que conste que no ha sido sancionado: Se deben presentar certificaciones expedidas por las aerolíneas nacionales que se relacionan a continuación en la que conste que el oferente no ha sido sancionado con la suspensión temporal o total para la emisión de tiquetes en el año inmediatamente anterior; esta certificación debe tener una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación de COPA AIRLINES. • Certificación de LAN. • Certificación de AVIANCA. • Certificación de SATENA. • Certificación de EASY FLY. <p>En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar la mencionada certificación en las condiciones antes mencionadas.</p> <p>En caso de estar sancionado por alguna de las aerolíneas antes señaladas, el oferente no será hábil.</p>	<p>No Cumple</p> <p>No subsanó los requisitos de acuerdo a lo solicitado:</p> <p>La certificación de COPA AIRLINES, es una referencia comercial, no contiene la información solicitada, se debe cambiar y decir expresamente lo que se solicita.</p> <p>AVIANCA: está a nombre de PUBLICAR GURU y es una referencia comercial, no contiene la información solicitada, se debe cambiar y decir expresamente lo que se solicita.</p> <p>LAN: no contiene la información solicitada, se debe cambiar y decir expresamente lo que se solicita.</p>
<p>-Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo como Agencia de Viajes: El oferente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el registro nacional de turismo expedido por la Dirección General del Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho Registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1966 y su Decreto Reglamentario 504 de 1997, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso de licitación. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar el certificado de inscripción en el registro nacional de turismo.</p>	<p>Cumple</p>

<p>Deberá esta registrado como agencia de viajes u operador turístico. En caso de no tenerse el registro nacional de turismo en las condiciones señaladas en el presente numeral, el oferente no será hábil.</p>	
<p>- Certificación alianzas con cadenas hoteleras: El oferente deberá presentar certificación en la cual se indique cuáles son sus alianzas con cadenas hoteleras con las que se contará durante la ejecución del contrato. Esta certificación deberá ser suscrita por el representante legal de la compañía.</p>	Cumple
<p>Sistemas de comunicación: El proponente deberá indicar en su oferta los sistemas de comunicación que emplea para la reserva y obtención de tiquetes a nivel nacional e internacional, manejo de reservas (consecución de cupos en temporada alta, confirmación de cambios de reservas, consultas de tarifas e itinerarios ofrecidos). En tal virtud, el proponente deberá indicar el software utilizado, sus características (Amadeus, Sabre, manual, etc.) acompañando a la oferta la autorización para el uso del software respectivo</p>	<p>No Cumple No subsanó los requisitos de acuerdo a lo solicitado: El proponente aporta el certificado de software pero no indica cuales son las características del software y no indica en su oferta los sistemas de comunicación que emplea para la reserva y obtención de tiquetes a nivel nacional e internacional, manejo de reservas (consecución de cupos en temporada alta, confirmación de cambios de reservas, consultas de tarifas e itinerarios ofrecidos)</p>
<p>CONCLUSIÓN</p>	<p>Se rechaza la oferta teniendo en cuenta que el proponente no presentó los documentos subsanables requeridos, dentro del plazo otorgado por PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.</p>

PROPONENTE: INVERSA S.A.S

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	Cumple No se pudo verificar
Certificado de existencia y representación legal.	<p>No Cumple No subsanó los requisitos de acuerdo a lo solicitado: El certificado aportado no tiene la pagina 5 donde se verifica la</p>

	representación legal, por lo tanto deberán aportarlo completo.
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	No Cumple No se pudo verificar pues subsanó los requisitos de acuerdo a lo solicitado
Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios	No Cumple No se pudo verificar pues no subsanó los requisitos de acuerdo a lo solicitado
Certificado actualizado de antecedentes fiscales	No Cumple No se pudo verificar pues no subsanó los requisitos de acuerdo a lo solicitado
Certificado actualizado de antecedentes judiciales	No Cumple No se pudo verificar pues no subsanó los requisitos de acuerdo a lo solicitado
Certificado de paz y salvo seguridad social y parafiscales	Cumple
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183.	No Cumple No se pudo verificar pues no subsanó los requisitos de acuerdo a lo solicitado
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	No Cumple No subsanó los requisitos de acuerdo a lo solicitado: No aporta los documentos.
EXPERIENCIA El Proponente debe acreditar como experiencia, mínimo uno y máximo tres certificados de contratos, terminados y ejecutados en los últimos cinco (5) años cuyo objeto contractual o alcance sea sean el servicio de agencia de viajes y suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales. La sumatoria de los contratos certificados debe ser el igual al doble o superior del valor total del presupuesto oficial. En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación. Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.	No Cumple No subsanó los requisitos de acuerdo a lo solicitado: Universidad Tecnológica de Pereira: el objeto no es el de esta invitación, ya que se requiere que sea de agencia de viajes y suministro de tiquetes, y el contrato celebrado con la universidad solo era para el suministro de tiquetes. ICBF: debe subsanar no tiene la calificación Rama judicial: el objeto no es el de esta invitación, ya que se requiere que sea

<p>Para verificar el valor de los contratos certificados, se tomará el valor SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.</p> <p>El certificado de cada contrato deberá contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En papel membretado de la empresa o entidad contratante o nombre o razón social de la empresa o entidad contratante • Contratista (deberá figurar el proponente) • Objeto y alcance del contrato. • Valor final del contrato • Fecha de inicio y fecha de terminación. • Calificación de la ejecución del contrato, cualitativa o cuantitativamente. • Nombre y firma de quien expide la certificación. 	<p>de agencia de viajes y suministro de tiquetes, y el contrato celebrado con la entidad solo era para el suministro de tiquetes.</p>
<p>- Licencia de funcionamiento IATA: El oferente deberá presentar la licencia de funcionamiento de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso de licitación. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar la licencia de funcionamiento IATA en las condiciones antes mencionadas. En caso de no tenerse la licencia de funcionamiento IATA en las condiciones exigidas en el presente numeral, el oferente no será hábil.</p>	<p>Cumple</p>
<p>Certificación de las aerolíneas en la que conste que no ha sido sancionado: Se deben presentar certificaciones expedidas por las aerolíneas nacionales que se relacionan a continuación en la que conste que el oferente no ha sido sancionado con la suspensión temporal o total para la emisión de tiquetes en el año inmediatamente anterior; esta certificación debe tener una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación de COPA AIRLINES. • Certificación de LAN. • Certificación de AVIANCA. • Certificación de SATENA. • Certificación de EASY FLY. <p>En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá</p>	<p>No Cumple</p> <p>No subsanó los requisitos de acuerdo a lo solicitado:</p> <p>COPA: es una referencia comercial, no contiene la información solicitada, se debe cambiar y decir expresamente lo que se solicita.</p> <p>LAN: es una referencia comercial, no contiene la información solicitada, se debe cambiar y decir expresamente lo que se solicita.</p> <p>SATENA: NO CUMPLE TIENE MAS DE TREINTA DIAS DE EXPEDICION- 31 DE AGOSTO</p>

<p>presentar la mencionada certificación en las condiciones antes mencionadas. En caso de estar sancionado por alguna de las aerolíneas antes señaladas, el oferente no será hábil.</p>	<p>EASY FLY: es una referencia comercial, no contiene la información solicitada, se debe cambiar y decir expresamente lo que se solicita y es de junio 6 de 2017.</p>
<p>-Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo como Agencia de Viajes: El oferente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el registro nacional de turismo expedido por la Dirección General del Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho Registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1966 y su Decreto Reglamentario 504 de 1997, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso de licitación. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar el certificado de inscripción en el registro nacional de turismo. Deberá estar registrado como agencia de viajes u operador turístico. En caso de no tenerse el registro nacional de turismo en las condiciones señaladas en el presente numeral, el oferente no será hábil.</p>	<p>Cumple</p>
<p>- Certificación alianzas con cadenas hoteleras: El oferente deberá presentar certificación en la cual se indique cuáles son sus alianzas con cadenas hoteleras con las que se contará durante la ejecución del contrato. Esta certificación deberá ser suscrita por el representante legal de la compañía.</p>	<p>No Cumple No subsanó los requisitos de acuerdo a lo solicitado: El certificado aportado no cumple con los requisitos ya que no se indica cuáles son sus alianzas con cadenas hoteleras con las que se contará durante la ejecución del contrato</p>
<p>Sistemas de comunicación: El proponente deberá indicar en su oferta los sistemas de comunicación que emplea para la reserva y obtención de tiquetes a nivel nacional e internacional, manejo de reservas (consecución de cupos en temporada alta, confirmación de cambios de reservas, consultas de tarifas e itinerarios ofrecidos). En tal virtud, el proponente deberá indicar el software utilizado, sus características (Amadeus, Sabre, manual, etc.) acompañando a la oferta la autorización para el uso del software respectivo</p>	<p>No Cumple No subsanó los requisitos de acuerdo a lo solicitado: No aporta nada</p>
<p>CONCLUSIÓN</p>	<p>Se rechaza la oferta teniendo en cuenta que el proponente no presentó los documentos subsanables</p>

	requeridos, dentro del plazo otorgado por PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.
--	---

PROPONENTE: RECIO TURISMO S.A

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	Cumple
Certificado de existencia y representación legal.	Cumple
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	Cumple
Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios	Cumple
Certificado actualizado de antecedentes fiscales	Cumple
Certificado actualizado de antecedentes judiciales	Cumple
Certificado de paz y salvo seguridad social y parafiscales	Cumple
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183.	Cumple subsano
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	Cumple
<p>EXPERIENCIA</p> <p>El Proponente debe acreditar como experiencia, mínimo uno y máximo tres certificados de contratos, terminados y ejecutados en los últimos cinco (5) años cuyo objeto contractual o alcance sea sean el servicio de agencia de viajes y suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales. La sumatoria de los contratos certificados debe ser el igual al doble o superior del valor total del presupuesto oficial.</p> <p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación.</p> <p>Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Para verificar el valor de los contratos certificados, se tomará el valor SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.</p> <p>El certificado de cada contrato deberá contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En papel membretado de la empresa o entidad contratante o nombre o razón social de la empresa o entidad contratante • Contratista (deberá figurar el proponente) • Objeto y alcance del contrato. 	Cumple

<ul style="list-style-type: none"> • Valor final del contrato • Fecha de inicio y fecha de terminación. • Calificación de la ejecución del contrato, cualitativa o cuantitativamente. • Nombre y firma de quien expide la certificación. 	
<p>- Licencia de funcionamiento IATA: El oferente deberá presentar la licencia de funcionamiento de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso de licitación. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar la licencia de funcionamiento IATA en las condiciones antes mencionadas. En caso de no tenerse la licencia de funcionamiento IATA en las condiciones exigidas en el presente numeral, el oferente no será hábil.</p>	Cumple
<p>Certificación de las aerolíneas en la que conste que no ha sido sancionado: Se deben presentar certificaciones expedidas por las aerolíneas nacionales que se relacionan a continuación en la que conste que el oferente no ha sido sancionado con la suspensión temporal o total para la emisión de tiquetes en el año inmediatamente anterior; esta certificación debe tener una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación de COPA AIRLINES. • Certificación de LAN. • Certificación de AVIANCA. • Certificación de SATENA. • Certificación de EASY FLY. <p>En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar la mencionada certificación en las condiciones antes mencionadas.</p> <p>En caso de estar sancionado por alguna de las aerolíneas antes señaladas, el oferente no será hábil.</p>	Cumple subsanó
<p>-Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo como Agencia de Viajes: El oferente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el registro nacional de turismo expedido por la Dirección General del Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho Registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de</p>	Cumple

<p>1966 y su Decreto Reglamentario 504 de 1997, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso de licitación. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar el certificado de inscripción en el registro nacional de turismo. Deberá estar registrado como agencia de viajes u operador turístico.</p> <p>En caso de no tenerse el registro nacional de turismo en las condiciones señaladas en el presente numeral, el oferente no será hábil.</p>	
<p>- Certificación alianzas con cadenas hoteleras: El oferente deberá presentar certificación en la cual se indique cuáles son sus alianzas con cadenas hoteleras con las que se contará durante la ejecución del contrato. Esta certificación deberá ser suscrita por el representante legal de la compañía.</p>	Cumple subsano
<p>Sistemas de comunicación: El proponente deberá indicar en su oferta los sistemas de comunicación que emplea para la reserva y obtención de tiquetes a nivel nacional e internacional, manejo de reservas (consecución de cupos en temporada alta, confirmación de cambios de reservas, consultas de tarifas e itinerarios ofrecidos). En tal virtud, el proponente deberá indicar el software utilizado, sus características (Amadeus, Sabre, manual, etc.) acompañando a la oferta la autorización para el uso del software respectivo</p>	Cumple subsano
CONCLUSIÓN	CUMPLE

RESUMEN:

PROPONENTE	ESTADO	JURIDICA	TECNICA	FINANCIERA	EXPERIENCIA
VIAJES EL CORTE INGLES COLOMBIA S.A.S	RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VIAJES EUPACLA L'ALIANXA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RECIO TURISMO S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INVERSA S.A.S	RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

CONCLUSIÓN FINAL: El presente informe de evaluación se pone a consideración del Comité Asesor de Contratación de Plaza Mayor Medellín S.A a efectos de adjudicación de la Invitación Pública No 022, a los siguientes proponentes: VIAJES EUPACLA L'ALIANXA S.A.S y RECIO TURISMO S.A

COMITÉ EVALUADOR



Ana María Pérez R
Maria Fernanda Arroyave V.
Hernando Suarez S.

